



AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)

BANDO

PRÓRROGA DE LA LIMITACIÓN DE MOVILIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

**D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA MATA, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)**

HACE SABER

Que en Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 11/12/2020 se ha publicado el Acuerdo del Presidente de la Comunidad Autónoma por el que **se prorroga la limitación de los desplazamientos de entrada y salida de la Comunidad hasta el próximo día 10/01/2021.**

Dicho acuerdo se puede consultar en la página del BOCYL, nº 255, de 11/12/2020.

Queda **autorizada la movilidad dentro de la Comunidad Autónoma, y la provincia de Ávila baja a Nivel 3** de Alerta Sanitaria desde el día 12/12/2020 (BOCYL nº 255, Acuerdo de la Consejería de Economía Y Hacienda 95/2020).

En Fresnedilla a 11 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE

